
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04545-2026-U

PORTELL DE MORELLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Visto el acuerdo del Pleno de la Entidad de Ayuntamiento de Portell de Morella del día 15 de Octubre de 2026, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación del servicio de abastecimiento municipal de calefacción a las viviendas y edificios de particulares, empresas y edificios municipales en su artículo 4.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación del servicio de abastecimiento municipal de calefacción a las viviendas y edificios de particulares, empresas y edificios municipales en su artículo 4, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Portell de Morella 15 de octubre de 2026.
Alcalde,
Álvaro Ferrer Ferrer.